

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 6653 de 9 de mayo de 2022

Ref. Expediente N° NC2020/0016617

Señores
Essity Hygiene and Health Aktiebolag

TÍTULO DE LA SOLICITUD: “ARTÍCULO ABSORBENTE QUE COMPRENDE UN AGENTE BENÉFICO A LA PIEL Y UNA COMPOSICIÓN DE TINTA, Y MÉTODO PARA IMPRESIÓN DE UN ESTRATO DE MATERIAL DE UN ARTÍCULO ABSORBENTE”

NUMERO DE SOLICITUD INTERNACIONAL: PCT/SE2018/050633

FECHA DE PRESENTACIÓN INTERNACIONAL: 15 de junio de 2018.

Como resultado del examen de patentabilidad realizado a la solicitud indicada en la referencia, atendiendo a lo consagrado en el artículo 45 de la Decisión 486 de 2000, se le comunica que esta Dirección ha encontrado que la materia objeto de solicitud no cumple con algunos requisitos establecidos en la Decisión, con fundamento en los siguientes aspectos:

1. Modificaciones presentadas

Revisada la modificación a la solicitud objeto de estudio, la cual fue radicada el 21 de febrero de 2022 bajo el número NC2022/0001786, y teniendo en cuenta lo señalado en el artículo 34 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, esta oficina acepta las modificaciones presentadas por ajustarse a los requisitos legales.

2. Objeto de la invención

El problema planteado consiste en la necesidad de optimizar el desempeño de un agente beneficioso para la piel dispuesto en un artículo absorbente, con el fin de adapta el aditivo a las necesidades del usuario.

Para resolver dicho problema técnico, la solicitud en estudio plantea un artículo absorbente que comprende un estrato de lámina superior y un estrato de lámina posterior, teniendo cada estrato una primera y segunda superficie, donde uno de los estratos tiene una composición que comprende un agente benéfico a la piel impreso sobre la primera superficie y una composición de tinta impresa sobre la segunda superficie.

Adicionalmente, la solicitud también plantea un método para impresión de un estrato de material para un artículo absorbente, teniendo el estrato de material una primera y una segunda superficie, el método consiste en : transportar un estrato de material sobre un medio de transporte; imprimir una composición que consiste en un agente benéfico a la piel sobre la primera superficie del estrato de material; imprimir una composición de tinta sobre la segunda superficie del estrato de material; en donde puede intercambiarse la aplicación de las composiciones.

Oficio N° 6653 de 9 de mayo de 2022

Ref. Expediente N° NC2020/0016617

3. Reivindicaciones estudiadas

El presente estudio se basa en el capítulo reivindicatorio presentado el 21 de febrero de 2022.

4. De la solicitud de patente

4.1. Reivindicaciones

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 30 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina:

"Las reivindicaciones definirán la materia que se desea proteger mediante la patente. Deben ser claras y concisas y estar enteramente sustentadas por la descripción. (...)"

Esta oficina informa que, en la reivindicación 1, el término: "al menos", es impreciso, por lo cual, no permite distinguir la invención del estado de la técnica. Se sugiere sustituirlo por términos precisos o rangos concretos

Esta oficina indica que, la expresión "el límite de la zona terminada" de las reivindicaciones 4 y 5 no son claras, ya que no se entiende a que zona hace referencia. Se sugiere hacer las aclaraciones correspondientes.

Esta oficina aclara que, se debe mejorar la reacción: *"una primera y una segunda estaciones de impresión"* de las reivindicaciones 8 y 9. Se sugiere hacer las aclaraciones correspondientes

Esta oficina informa que, las reivindicaciones independientes 1, 2, 8 y 9 no son concisas porque la reivindicación 2 es una alternativa de la reivindicación 1, donde se alterna las superficies del estrato en que se imprime el agente beneficioso y la tinta. Igualmente, el método de la reivindicación 9 es una alternativa de la reivindicación 8, donde se alterna las etapas de impresión en que se imprime el agente beneficioso y la tinta sobre las superficies del estrato. Por lo tanto, se sugiere que modificar la reivindicación 2 para que sea dependiente de la reivindicación 1 y la reivindicación 9, para que sea dependiente de la reivindicación 8, incluyendo las alternativas en la reivindicación independiente.

En consecuencia, es necesario que allegue las aclaraciones o modificaciones correspondientes para dar cumplimiento a lo establecido en el citado artículo.

5. Determinación del Estado de la Técnica

La fecha para determinar el estado de la técnica es el 15 de junio de 2018, que corresponde a la fecha de presentación.

Consultadas las fuentes de información con que se cuenta, se encontró el siguiente documento que anticipa el objeto de esta solicitud:



Oficio N° 6653 de 9 de mayo de 2022

Ref. Expediente N° NC2020/0016617

Ítem	Documento	Título	Fecha de publicación
D2	EP2244745B1	“Absorbent article comprising lotion composition comprising a cooling agent”	25 de marzo de 2015
D3	US2017151103A1	“Absorbent articles with colored topsheet”	1 de junio 2017

D2¹ divulga un artículo absorbente comprende una composición de loción que contiene un agente refrescante particular. En una realización, el agente refrigerante comprende un material particular de p-mentano carboxamida N-sustituída. En otra realización, el agente refrigerante comprende un material refrigerante que tiene una entalpía de vaporización de al menos 71 kJ/mol a 760 Torr. Los artículos absorbentes que comprenden los agentes refrescantes particulares proporcionan una sensación refrescante a la piel del usuario del artículo absorbente (Resumen).

D3² da conocer un artículo absorbente que tiene un lado que mira hacia el usuario y un lado que mira hacia la prenda, que comprende: una lámina superior no tejida en el lado que mira hacia el usuario, en el que la lámina superior tiene un primer color que no es blanco y comprende uniones térmicas; una hoja posterior en el lado de la cara de la prenda; un núcleo absorbente entre la lámina superior y la lámina posterior; y una señal visual dispuesta sobre la lámina superior o una capa del artículo debajo de la lámina superior (Reiv. 1).

6. Examen de Patentabilidad

De acuerdo con lo establecido en el artículo 14 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, en el cual se establecen los requisitos de patentabilidad objeto de la solicitud en estudio, esta Oficina presenta a continuación el análisis de los requisitos de patentabilidad.

6.1. Nivel inventivo

Teniendo en cuenta lo señalado en el artículo 18 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, la reivindicación 1 (NC2022/0001786 el 21 de febrero de 2022) refiere a: “*Un artículo absorbente (200) que comprende (...)*”. A continuación, se presenta la tabla comparativa entre el objeto reivindicado y los documentos encontrados en el estado de la técnica:

1
https://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?DB=EPODOC&II=0&ND=3&adjacent=true&locale=en_EP&FT=D&date=20101103&CC=EP&NR=2244745A2&KC=A2

2
https://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?DB=EPODOC&II=0&ND=3&adjacent=true&locale=en_EP&FT=D&date=20170601&CC=US&NR=2017151103A1&KC=A1

Oficio N° 6653 de 9 de mayo de 2022

Ref. Expediente N° NC2020/0016617

Características esenciales	D2	D3
Artículo absorbente (200)	Artículo absorbente	Artículo absorbente
Estrato de lámina superior (24) Estrato de lámina posterior (8) teniendo cada estrato una primera y segunda superficie	Estrato de lámina superior Estrato de lámina posterior Con una superficie de frente al cuerpo y una superficie de frente a la prenda íntima (Párr. 15)	lámina superior no tejida en el lado que mira hacia el usuario, Lámina posterior impermeable a los líquidos (Reiv. 1)
Un estrato tiene: Agente benéfico a la piel impreso sobre la primera superficie	La composición de la loción que comprende un agente refrescante y un vehículo se aplicar a la superficie interior de la lámina superior. La aplicación se realiza por impresión flexográfica (Párr. 38, 47)	---
Tinta impresa sobre la segunda superficie	Imprimen indicios que incluyen gráficos, patrones, o similares que comprende colores verdes, azul o combinaciones. En la lámina superior o lámina posterior (Párr. 41) (No indica en que superficie de la lámina superior este impreso el indicio)	La señal visual puede tener una parte coloreada, la cual se obtiene al imprimirse la superficie inferior o superior de la capa de adquisición o la superficie inferior de la hoja superior con una composición que comprende una tinta (Párr. 36, 38)

D2 es considerado como el estado de la técnica más cercano a la invención definida en la reivindicación 1, ya que divulga un artículo absorbente que comprende: una lámina superior; una lámina posterior; un núcleo absorbente dispuesto entre dicha lámina superior y dicha lámina posterior; y una composición de loción aplicada en la superficie exterior (es decir, la superficie orientada hacia el cuerpo) de la lámina superior, o en la superficie interna de la lámina superior (Párr. 15, 47); uno de los método de aplicación es impresión flexográfica. Además, el artículo absorbente puede incluir indicios tal como gráficos, patrones que incluyen colores verdes o azules, los cuales se imprimen sobre la lámina superior o lámina posterior (Párr. 41)

La diferencia entre la invención definida entre la reivindicación 1 y el artículo absorbente divulgado en D2, consiste en que uno de los estratos tiene una composición de tinta impresa sobre la segunda superficie.

El efecto que se logra al incluir específicamente una composición de tinta impresa sobre la segunda superficie del estrato es reducir el contacto de la tinta con la piel.

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: ¿cómo modificar el artículo absorbente divulgado en D2 para reducir el contacto de la tinta con la piel?

Sin embargo, el incluir una composición de tinta impresa sobre la segunda superficie del estrato para reducir el contacto de la tinta con la piel, ya está divulgado en D3 que se refiere a un artículo absorbente que tiene un lado que mira hacia el usuario y un lado que mira hacia la prenda, que comprende: una lámina superior no tejida en el lado que mira

Oficio N° 6653 de 9 de mayo de 2022

Ref. Expediente N° NC2020/0016617

hacia el usuario, en el que la lámina superior tiene un primer color que no es blanco y comprende uniones térmicas; una hoja posterior en el lado de la cara de la prenda; un núcleo absorbente entre la lámina superior y la lámina posterior; y una señal visual dispuesta sobre la lámina superior o una capa del artículo debajo de la lámina superior (Reiv. 1). Adicionalmente, la señal visual puede tener una parte coloreada, la cual se obtiene al imprimir la superficie inferior o superior de la capa de adquisición o la superficie inferior de la lámina superior con una composición que contiene tinta (Párr. 36, 38). Por lo anterior, D3 enseña que la composición de tinta no tiene contacto directo con la piel del usuario

En consecuencia, la persona normalmente versada en la materia estaría motivada a incluir una composición de tinta impresa sobre la segunda superficie del estrato de D3 en el producto de D2, para así llegar al objeto de la reivindicación 1. Por lo cual se considera obvia.

Adicionalmente, D2 menciona que los agentes refrescantes de la presente invención, otros ingredientes de la composición de la loción o la propia composición de la loción se pueden encapsular en una variedad de materiales de encapsulación adecuados (Párr. 44).

Teniendo en cuenta lo señalado en el artículo 18 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, la reivindicación 2 (NC2022/0001786 el 21 de febrero de 2022) refiere a: “*Un artículo absorbente (200) que comprende (...)*”. A continuación, se presenta la tabla comparativa entre el objeto reivindicado y los documentos encontrados en el estado de la técnica:

Características esenciales	D2	D3
Artículo absorbente (200)	Articulo absorbente	Artículo absorbente
Estrato de lámina superior (24) Estrato de lámina posterior (8) teniendo cada estrato una primera y segunda superficie	Estrato de lámina superior Estrato de lámina posterior Con una superficie de frente al cuerpo y una superficie de frente a la prenda íntima (Párr. 15)	Lámina superior no tejida en el lado que mira hacia el usuario, Lámina posterior impermeable a los líquidos (Reiv. 1)
Un estrato tiene: Tinta impresa sobre la primera superficie	Imprimen indicios que incluyen gráficos, patrones, o similares que comprende colores verdes, azul o combinaciones. En la lámina superior o lámina posterior (Párr. 41) (No indica en que superficie de la lámina superior este impreso el indicio)	La señal visual puede tener una parte coloreada, la cual se obtiene al imprimirse la superficie inferior o superior de la capa de adquisición o la superficie inferior de la hoja superior con una composición que comprende una tinta (Párr. 36, 38)
Agente benéfico a la piel impreso sobre la segunda superficie	La composición de la loción que comprende un agente refrescante y un vehículo se aplicar a la superficie interior (superficie que mira hacia la prenda) de la lámina superior. La aplicación se realiza por impresión flexográfica (Párr. 38)	---

Oficio N° 6653 de 9 de mayo de 2022

Ref. Expediente N° NC2020/0016617

D2 es considerado como el estado de la técnica más cercano a la invención definida en la reivindicación 2, ya que divulga un artículo absorbente que comprende: una lámina superior; una lámina posterior; un núcleo absorbente dispuesto entre dicha lámina superior y dicha lámina posterior; y una composición de loción aplicada en la superficie exterior (es decir, la superficie orientada hacia el cuerpo) de la lámina superior, o en la superficie interna de la lámina superior (Párr. 15, 47); uno de los métodos de aplicación es impresión flexográfica. Además, el artículo absorbente puede incluir indicios tal como gráficos, patrones que incluyen colores verdes o azules, los cuales se imprimen sobre la lámina superior o lámina posterior (Párr. 41)

La diferencia entre la invención definida entre la reivindicación 2 y el artículo absorbente divulgado en D2, consiste en que uno de los estratos tiene una composición de tinta impresa sobre la primera superficie.

No se evidencia un efecto asociado al incluir una composición de tinta impresa sobre la primera superficie del estrato.

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: ¿cómo modificar el artículo absorbente divulgado en D2 para obtener un artículo absorbente alternativo?

Sin embargo, el incluir una composición de tinta impresa sobre la primera superficie del estrato para obtener el artículo absorbente, ya está divulgado en D3 que se refiere a un artículo absorbente que tiene un lado que mira hacia el usuario y un lado que mira hacia la prenda, que comprende: una lámina superior no tejida en el lado que mira hacia el usuario, en el que la lámina superior tiene un primer color que no es blanco y comprende uniones térmicas; una hoja posterior en el lado de la cara de la prenda; un núcleo absorbente entre la lámina superior y la lámina posterior; y una señal visual dispuesta sobre la lámina superior o una capa del artículo debajo de la lámina superior (Reiv. 1). Adicionalmente, la señal visual puede tener una parte coloreada, la cual se obtiene al imprimir la superficie inferior o superior de la capa de adquisición o la superficie inferior de la lámina superior con una composición que contiene tinta (Párr. 36, 38).

En consecuencia, la persona normalmente versada en la materia estaría motivada a incluir una composición de tinta impresa sobre la primera superficie del estrato del D3 en el producto de D2, para así llegar al objeto de la reivindicación 2. Por lo cual se considera obvia.

Adicionalmente, D2 menciona que los agentes refrescantes de la presente invención, otros ingredientes de la composición de la loción o la propia composición de la loción se pueden encapsular en una variedad de materiales de encapsulación adecuados (Párr. 44).

Las reivindicaciones dependientes 3 a 7 no mencionan alguna característica que, junto con las características de la reivindicación independiente, aporte nivel inventivo al producto de la reivindicación 2, por lo cual se considera que carece de nivel inventivo.



Oficio N° 6653 de 9 de mayo de 2022

Ref. Expediente N° NC2020/0016617

Teniendo en cuenta lo señalado en el artículo 18 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, la reivindicación 8 (NC2022/0001786 el 21 de febrero de 2022) refiere a: *“Método para impresión de un estrato de material para un artículo absorbente, teniendo el estrato de material una primera y una segunda superficie, que comprende (...)”*. A continuación, se presenta la tabla comparativa entre el objeto reivindicado y los documentos encontrados en el estado de la técnica:

Características esenciales	D2	D3
Método para impresión de un estrato de material para un artículo absorbente	Preparación de artículos absorbentes con loción (párr.47)	Un artículo absorbente que tiene un lado que mira hacia el usuario y un lado que mira hacia la prenda
A) transportar un estrato de material sobre un medio de transporte;	Implícito en el proceso de impresión flexográfica	--
B) imprimir un agente benéfico a la piel Sobre la primera superficie del estrato de material Con una impresora flexográfica,	La composición de la loción que comprende un agente refrescante y un vehículo se aplicar a la superficie exterior (superficie que mira hacia el cuerpo) de la lámina superior. La aplicación se realiza por impresión flexográfica (párr.47)	---
C) imprimir tinta Sobre la segunda superficie del estrato de material Con una impresora flexográfica	----	La señal visual puede tener una parte coloreada, la cual se obtiene al imprimir la superficie inferior de la hoja superior con una composición que contiene una tinta (Párr. 36, 38) Método de impresión de contacto (Párr. 41)
El estrato de material se imprime por medio de una primera y una segunda estación de impresión flexográfica	---	---

D2 es considerado como el estado de la técnica más cercano a la invención definida en la reivindicación 8, ya que divulga un método de preparación de un artículo absorbente, donde se imprime una composición de loción en la superficie exterior (es decir, la superficie orientada hacia el cuerpo) de la lámina superior, o en la superficie interna de la lámina superior donde uno de los métodos de aplicación es impresión flexográfica (Párr., 47). Además, el artículo absorbente puede incluir indicios tal como gráficos, patrones que incluyen colores verdes o azules, los cuales se imprimen sobre la lámina superior o lámina posterior (Párr. 41).

La diferencia entre la invención definida entre la reivindicación 8 y el método divulgado en D2, consiste en imprimir una composición de tinta, por medio de una impresora

Oficio N° 6653 de 9 de mayo de 2022

Ref. Expediente N° NC2020/0016617

flexográfica, sobre la segunda superficie del estrato de material; y en que el estrato de material se imprime por medio de una primera y una segunda estación de impresión flexográfica central.

No se evidencia un efecto asociado a incluir la etapa de imprimir una composición de tinta, por medio de una impresora flexográfica, sobre la segunda superficie del estrato de material, y en que el estrato de material se imprime por medio de una primera y una segunda estación de impresión flexográfica.

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: ¿cómo modificar el divulgado en D2 con el fin de obtener método alternativo?

Sin embargo, el incluir la etapa de imprimir una composición de tinta, por medio de una impresora flexográfica, sobre la segunda superficie del estrato de material, y que el estrato de material se imprime por medio de una primera y una segunda estaciones de impresión flexográfica, ya está divulgado en D3 que se refiere a un método para producir un artículo absorbente que tiene un lado que mira hacia el usuario y un lado que mira hacia la prenda, que comprende: una lámina superior no tejida en el lado que mira hacia el usuario, en el que la lámina superior tiene un primer color que no es blanco y comprende uniones térmicas; una hoja posterior en el lado de la cara de la prenda; un núcleo absorbente entre la lámina superior y la lámina posterior; y una señal visual dispuesta sobre la lámina superior o una capa del artículo debajo de la lámina superior (Reiv. 1). Donde se imprime una señal visual en la superficie inferior de la lámina superior con una composición que contiene tinta, por medio de un método de impresión de contacto como flexografía (Párr. 36, 38, 41)

Si bien D2, ni D3 muestran que el estrato de material se imprime por medio de una primera y una segunda estación de impresión flexográfica, se supone que al adicionar la etapa de imprimir la señal visual en la superficie inferior de la lámina superior divulgado en D3 en el método de D2, implícitamente se considera que la impresión de lámina superior se realizaría en dos estaciones, la primera estación para imprimir la loción con el agente refrescante en la superficie exterior de la lámina superior y la segunda para imprimir la señal visual en la superficie inferior de la lámina superior

En consecuencia, la persona normalmente versada en la materia estaría motivada a incluir la etapa imprimir una composición de tinta, por medio de una impresora flexográfica, sobre la segunda superficie del estrato de material de D3 en el método de D2, para así llegar al objeto de la reivindicación 8. Por lo cual se considera obvia.

Teniendo en cuenta lo señalado en el artículo 18 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, la reivindicación 9 (NC2022/0001786 el 21 de febrero de 2022) refiere a: *“Método para impresión de un estrato de material para un artículo absorbente, teniendo el estrato de material una primera y una segunda superficie, que comprende (...)”*. A continuación, se presenta la tabla comparativa entre el objeto reivindicado y los documentos encontrados en el estado de la técnica:



Oficio N° 6653 de 9 de mayo de 2022

Ref. Expediente N° NC2020/0016617

Características esenciales	D2	D3
Método para impresión de un estrato de material para un artículo absorbente	Preparación de artículos absorbentes con loción (párr.47)	Un artículo absorbente que tiene un lado que mira hacia el usuario y un lado que mira hacia la prenda
A) transportar un estrato de material sobre un medio de transporte	Implícito en el proceso de impresión flexográfica	--
B) imprimir tinta Sobre la primera superficie del estrato de material Con una impresora flexográfica	----	La señal visual puede tener una parte coloreada, la cual se obtiene al imprimir la superficie inferior de la hoja superior con una composición que contiene una tinta (Párr. 36, 38) Método de impresión de contacto (Párr. 41)
C) imprimir un agente benéfico a la piel Sobre la segunda superficie del estrato de material Con una impresora flexográfica,	La composición de la loción que comprende un agente refrescante y un vehículo se aplicar a la superficie exterior (superficie que mira hacia el cuerpo) de la lámina superior. La aplicación se realiza por impresión flexográfica (párr.47)	---
el estrato de material se imprime por medio de una primera y una segunda estación de impresión flexográfica	---	---

D2 es considerado como el estado de la técnica más cercano a la invención definida en la reivindicación 9, ya que divulga un método de preparación de un artículo absorbente, donde se imprime una composición de loción en la superficie exterior (es decir, la superficie orientada hacia el cuerpo) de la lámina superior, o en la superficie interna de la lámina superior donde uno de los métodos de aplicación es impresión flexográfica (Párr., 47). Además, el artículo absorbente puede incluir indicios tal como gráficos, patrones que incluyen colores verdes o azules, los cuales se imprimen sobre la lámina superior o lámina posterior (Párr. 41).

La diferencia entre la invención definida entre la reivindicación 9 y el método divulgado en D2, consiste en imprimir una composición de tinta, por medio de una impresora flexográfica, sobre la primera superficie del estrato de material; y en que el estrato de material se imprime por medio de una primera y una segunda estación de impresión flexográfica central.

No se evidencia un efecto asociado a incluir la etapa de imprimir una composición de tinta, por medio de una impresora flexográfica, sobre la primera superficie del estrato de material, y en que el estrato de material se imprime por medio de una primera y una segunda estación de impresión flexográfica.

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: ¿cómo modificar el divulgado en D2 con el fin de obtener método alternativo?

Sin embargo, el incluir la etapa de imprimir una composición de tinta, por medio de una impresora flexográfica, sobre la primera superficie del estrato de material, y que el estrato

Oficio N° 6653 de 9 de mayo de 2022

Ref. Expediente N° NC2020/0016617

de material se imprime por medio de una primera y una segunda estaciones de impresión flexográfica, ya está divulgado en D3 que se refiere a un método para producir un artículo absorbente que tiene un lado que mira hacia el usuario y un lado que mira hacia la prenda, que comprende: una lámina superior no tejida en el lado que mira hacia el usuario, en el que la lámina superior tiene un primer color que no es blanco y comprende uniones térmicas; una hoja posterior en el lado de la cara de la prenda; un núcleo absorbente entre la lámina superior y la lámina posterior; y una señal visual dispuesta sobre la lámina superior o una capa del artículo debajo de la lámina superior (Reiv. 1). Donde se imprime una señal visual en la superficie inferior de la lámina superior con una composición que contiene tinta, por medio de un método de impresión de contacto como flexografía (Párr. 36, 38, 41).

Si bien D2, ni D3 muestran que el estrato de material se imprime por medio de una primera y una segunda estación de impresión flexográfica, se supone que al adicionar la etapa de imprimir la señal visual en la superficie inferior de la lámina superior divulgado en D3 en el método de D2, implícitamente se considera que la impresión de lámina superior se realizaría en dos estaciones, la primera estación para imprimir la señal visual en la superficie inferior de la lámina superior en la superficie exterior de la lámina superior y la segunda para imprimir la loción con el agente refrescante en la superficie inferior de la lámina superior.

En consecuencia, la persona normalmente versada en la materia estaría motivada a incluir la etapa imprimir una composición de tinta, por medio de una impresora flexográfica, sobre la primera superficie del estrato de material de D3 en el método de D2, para así llegar al objeto de la reivindicación 9. Por lo cual se considera obvia.

Adicionalmente, D2 menciona que los agentes refrescantes de la presente invención, otros ingredientes de la composición de la loción o la propia composición de la loción se pueden encapsular en una variedad de materiales de encapsulación adecuados (Párr. 44).

Las reivindicaciones dependientes 10 a 17 no mencionan alguna característica que, junto con las características de la reivindicación independiente, aporte nivel inventivo al producto de la reivindicación 9, por lo cual se considera que carece de nivel inventivo.

7. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D2	EP2244745B1	1 a 17	Nivel inventivo
D3	US2017151103A1	1 a 17	Nivel inventivo

8. Respuesta a los argumentos del solicitante

Argumentos respecto al examen de novedad

El solicitante afirma que *“D1 no revela que una de las capas tenga una composición que comprenda un agente benéfico a la piel impreso sobre la primera superficie y una composición de tinta impresa sobre la segunda superficie, es decir, D1 no enseña que el*



Oficio N° 6653 de 9 de mayo de 2022

Ref. Expediente N° NC2020/0016617

agente beneficioso para la piel y la composición de tinta se proporcionan en lados opuestos de la capa. En cambio, D1 revela que la composición de tinta que comprende un aglutinante y un agente beneficioso para la piel microencapsulado se imprimen en el mismo lado de la capa de manera simultánea.

La característica importante de la actual reivindicación 1 es que la composición de la tinta se imprime en un lado de la capa y el agente benéfico a la piel está impreso en el otro lado de la capa. D1 claramente no revela esto. Por lo tanto, la actual reivindicación 1 es nueva a la luz de D1.

El efecto técnico asociado con que una de las capas tenga una composición que comprende un agente benéfico a la piel impreso sobre la primera superficie y una composición de tinta impresa sobre la segunda superficie es que el agente benéfico a la piel se encuentra en la superficie del artículo que mira hacia la piel y está separado de composición de tinta, porque esta última (que puede contener agentes menos adecuados para la superficie que mira hacia la piel) se ubica en la segunda superficie de la capa que mira hacia la prenda.

D1 solo enseña una composición de tinta que tiene tanto la tinta como agente benéfico a la piel en la misma composición; y, por lo tanto, la tinta como agente benéfico están en el mismo lado de la capa del artículo. Las ventajas de la presente invención, por lo tanto, no son derivables de D1.

En consecuencia, la actual reivindicación 1 es inventiva. Por las mismas razones expuestas, la actual reivindicación 2 es inventiva. Asimismo, las reivindicaciones 3 a 7, que presentan todas las características de las reivindicaciones 1 y 2, son nuevas e inventivas”.

Esta Oficina aclara que el solicitante tiene razón, D1 no divulga que las capas tengan una composición de un agente beneficioso a la piel impreso sobre una primera superficie y una composición de tinta impresa sobre la segunda superficie, ya que D1 revela que la tinta y el agente beneficioso se imprimen simultáneamente sobre una superficie de la capa. Por lo anterior, la reivindicación 1 bajo el radicado NC2022/0001786 del 21 de febrero de 2022 es nueva frente a D1.

Si bien la reivindicación 1 supera el requisito de novedad frente a D1, la reivindicación 1 no es inventiva frente a los documentos D2 y D3. Porque D2 enseña un artículo absorbente que comprende una loción con un agente refrescante que se imprime sobre la superficie externa de la lámina superior, con el fin de que dicha loción entre en contacto con la piel del usuario (párr.47). Por otra parte, D3 divulga un artículo absorbente que comprende una señal visual que se imprime sobre la superficie interna de la lámina superior (Párr. 38). Por lo tanto, al unir las enseñanzas de D2 y D3 se anticipan las características esenciales del producto divulgado en las reivindicaciones 1 y 2, y sus reivindicaciones dependientes. En consecuencia, las características de las reivindicaciones 1 a 7 se considera obvias.

El solicitante argumenta que “*En otras palabras, la actual reivindicación 8 es novedosa con respecto a D1 porque comprende transportar un estrato de material sobre un medio de transporte, en donde el estrato de material se imprime por medio de, una primera y una segunda, estaciones de impresión flexográfica ubicadas sobre un cilindro de impresión central. D1 revela un paso de proceso para imprimir la composición de tinta que comprende el agente beneficioso para la piel.*

La reivindicación 8 también es inventiva a la luz D1, porque imprimir la tinta y el agente benéfico a la piel en los diferentes pasos del proceso de la presente invención permite que la tinta y el agente benéfico a la piel se impriman en diferentes lados de la misma capa en un proceso compacto y eficiente. D1 enseña que la tinta y el agente benéfico a



Oficio N° 6653 de 9 de mayo de 2022

Ref. Expediente N° NC2020/0016617

la piel se aplican en un mismo paso del proceso y, por lo tanto, la reivindicación 8 no se puede derivar de D1 sin antes requerir un esfuerzo inventivo.”

Esta Oficina reitera que el solicitante tiene razón al decir que D1 revela una sola etapa de impresión, donde se imprimen la composición de tinta que contiene el agente beneficioso para la piel sobre una superficie del artículo absorbente. Por ende, la reivindicación 8 es nueva frente a D1.

No obstante, las características esenciales del método de la reivindicación 8 han sido previamente divulgadas por D2 y D3, donde D2 enseña que una loción con un agente refrescante se imprime sobre la superficie externa de la lámina superior de un artículo absorbente, por medio de una impresión flexográfica (párr.47). Por otra parte, D3 revela que señal visual se imprime sobre la superficie interna de la lámina superior se un artículo absorbente (Párr. 38). Por lo tanto, al unir las enseñanzas de D2 y D3 se anticipan las características esenciales del método divulgado en las reivindicaciones 8 y 9, y sus reivindicaciones dependientes. En consecuencia, las características de las reivindicaciones 8 a 17 se considera obvias.

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de 2000, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Si como respuesta a este requerimiento, el solicitante modifica el capítulo reivindicatorio, deberá observar las instrucciones contenidas en el numeral 1.2.2.1.1., del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única de esta Superintendencia. De igual forma, deberá tener presente que de conformidad con el literal a) del numeral 1.2.2.5.1. de la norma ibidem, será necesario acreditar el pago de la tasa por concepto de modificación a solicitudes en trámites, de conformidad con el valor establecido en la resolución de tasas vigentes.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 6.2 del Capítulo Sexto del Título I de la Circular Única, informándoles que contra el mismo no procede recurso alguno en actuación administrativa.



Edna Marcela Ramirez Orozco
DIRECTORA DE NUEVAS CREACIONES



Oficio N° 6653 de 9 de mayo de 2022

Ref. Expediente N° NC2020/0016617

INFORME DE BÚSQUEDA
EXAMEN DE PATENTABILIDAD

Solicitud No.		Examen de patentabilidad							
NC2020/0016617		1°		2°	x	3°		Revoca	
Solicitud Internacional No.		Fecha solicitud internacional: (DD/MM/AÑO)							
PCT/SE2018/050633		15 de junio de 2018							
Fecha de determinación estado de la técnica (DD/MM/AÑO)				Prioridad		Presentación			
15 de junio de 2018						x			
Solicitante									
Essity Hygiene and Health Aktiebolag									
Reivindicaciones que no son objeto de búsqueda por:									
Art. 14	-	Art. 15	-	Art. 20	-	Art. 25 (Falta de unidad de invención)		-	

CRITERIOS DE BÚSQUEDA

Reivindicaciones objeto de búsqueda	1 a 17		
Palabras clave utilizadas	microencapsulat* or microcapsule, absorbent or napkin or diaper or pad, layer or sheet, print*, temperature ink, dye		
Clasificaciones utilizadas para la búsqueda	CIP:	A61F 13/15, A61F 13/84, A61L 15/42, A61K 8/11	

DOCUMENTOS CONSIDERADOS RELEVANTES

(Documentos patente, Literatura no patente (LNP): Artículos, catálogos, etc.)

Informes de búsqueda / Bases de datos consultadas	N° de solicitud de patente / N° de patente / Autor LNP ⁽¹⁾	Fecha de Publicación /Presentación (DD/MM/AAAA)	Reivindicaciones /Secuencias afectadas	Citas relevantes del estado de la técnica	Categoría del documento citado ⁽²⁾
SIPI	CO 00042367	07/06/2000	-	-	T
	NC2018/0000404	10/04/2018	-	-	A
ISA	WO2017007398 A1	12/01/2017	-	-	A
	WO2004060244	22/07/2004	-	-	A
	US20080208154	28/08/2008	-	-	A
	WO2011056777	12/05/2011	-	-	A
	WO2007064258	07/06/2007	-	-	A
Orbit	US20130261584	03/10/2013	-	-	A
	CN103349591 B	31/12/2014	-	-	A
	WO0069483	21/11/2000			A
	US20190001017	03/01/2017	-	-	T
Google patent	US200412787	01/07/2004	-	-	A
	US20120089106	12/04/2012	-	-	A
	WO2009105740	27/08/2009	-	-	A
	WO2017002503A1	01/05/2017	-	-	A
Patbase	US 2010/0198177	05/08/2010	-	-	A
	US 2014/0128827	08/05/2014	-	-	A
	US 2003/0139711	24/07/2003	-	-	A
Espacenet	US9050220B2	09/06/2015	-	-	-
	EP2244745B1	25/03/2015	1 a 17	41, 47	Y
	US2017151103A1	01/06/2017	1 a 17	Reiv. 1.Párr. 36, 38, 41	Y

(¹) Cita completa literatura no patente (LNP)

Oficio N° 6653 de 9 de mayo de 2022

Ref. Expediente N° NC2020/0016617

Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. <i>Nombre de la revista. Volumen</i> (Número), pp-pp.	
O	
Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista. Recuperado de http://xxxxxxx .	
(2) Categorías de documentos citados	
“A” Documento que define el estado general de la técnica no considerado como particularmente relevante. “E” Solicitud de patente o patente anterior pero publicada en la fecha de presentación internacional o en fecha posterior. “L” Documento citado para llamar la atención sobre, por ejemplo, dudas acerca de una reivindicación de prioridad o para determinar la fecha de publicación de otra cita, siempre van acompañados de una explicación, por la cual se citan. “O” Documento del tipo actas de conferencia, este tipo de documentos siempre estará acompañado por otra letra que indique la pertinencia del documento, por ejemplo, O, X, O, Y o bien O, A. “P” Documento publicado antes de la fecha de presentación internacional, pero con posterioridad a la fecha de prioridad reivindicada.	“T” Documento publicado en fecha posterior a la de presentación o la de prioridad de la solicitud internacional y no entra en conflicto con dicha solicitud, pero puede ser útil para la mejor comprensión del principio o teoría en que se basa la invención, o para demostrar que el razonamiento o los hechos en los que se basa dicha invención son incorrectos. “X” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse nueva o que implique una actividad inventiva por referencia al documento aisladamente considerado. “Y” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse que implique una actividad inventiva cuando el documento se asocia a otro u otros documentos de la misma naturaleza, cuya combinación resulta evidente para un experto en la materia.
Fecha del reporte de búsqueda: (24/04/2022)	